

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 8 de 2019.

Quilaco, 26 de junio de 2019.

DECRETO N° 2927

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 5412 de fecha 28 de Noviembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019, Decreto Alcaldicio N° 5035 de fecha, 21 de diciembre 2016, modificado 174 del 12 de enero de 2017 y 513 del 01 de febrero de 2018, que establecen la subrogación del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 180/2019, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 8/2019.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 8/2019, siguiente:

SUBT	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	
	02		VENTA DE SERVICIOS	32.000
			TOTAL:	32.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
35			SALDO FINAL DE CAJA	32.000
			TOTAL:	32.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		AL SECTOR PRIVADO	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	5.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		DEVOLUCIONES	5.000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	3.500
		999	Otras	3.500
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500
		001	Programas Computacionales	1.500
35			SALDO FINAL DE CAJA	32.000
			TOTAL:	47.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTA MS
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		AL SECTOR PRIVADO	
		004	Organizaciones Comunitarias	2.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	45.000
TOTAL:				47.000

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

BTL/MVQ/MVV/mav
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



BERTES TOLOSA LUNA
ALCALDE (S)